



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA
SERVICIO DE CONTRATACIÓN
ANUNCIO

Constituida la Mesa de Contratación el día 5 de septiembre de 2024 para la calificación de la documentación presentada para optar al procedimiento abierto, tramitación ordinaria, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 22 de julio de 2024 (rectificado el 2 de agosto del 2024) , para el contrato de obra:

“TERMINACIÓN DE CASETA MUNICIPAL EN PEDRO ABAD (CÓRDOBA). EXPTE 576/2024”

Se considera que HA PRESENTADO EN FORMA la documentación:

1. **LORENZETTI, S.L.**

La Mesa aprecia una serie de deficiencias en la documentación presentada por la empresa que a continuación se relaciona, la cual deberá subsanar el/los defecto/s que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante):

HTORRES CYS 2004, S.L.

1.- En el supuesto de que pretenda integrar solvencia, según ha indicado en su declaración responsable (Anexo 4 del PCAP), deberá presentar declaración/es responsable/s firmada/s por cada una de la entidades con las que vaya a integrar solvencia, en la que como mínimo figure la declaración de no incurrir en prohibición de contratar y de comprometerse efectivamente a poner a disposición del contrato de esa solvencia y medios durante toda la ejecución del contrato. En caso contrario, tal y como indica el modelo de declaración responsable, elimine el apartado.

2.- Deberá elegir entre el apartado **p) o q)**, es decir, debe aclarar si se encuentra o no inscrito a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o, en su caso, en el Registro equivalente autonómico

El requerimiento para la subsanación les será remitido mediante notificación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el que se indicará medios y plazos en los que atenderlo.

EL SECRETARIO SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,
(Firma electrónica)
Daniel Guerrero Caler

